



OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-027-2022

Informe de resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG Vigencia 2021

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla – Luz Marina Verú –

Fecha emisión: agosto de 2022

CONTENIDO

1. Unidad objeto de seguimiento	3
2. Responsable unidad objeto de seguimiento	3
3. Objetivos.....	3
3.1 General	3
3.2 Específicos.....	3
4. Alcance	3
5. Criterios del seguimiento	3
6. Resultados del seguimiento.....	4
7. Conclusiones.....	38

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, vigencia 2021.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Líderes de las políticas del MIPG en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar los resultados de la Medición del Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2021 en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.2 ESPECÍFICOS

- Detallar las cifras obtenidas en los Índices de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Presentar las recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel institucional en materia de gestión, desempeño institucional y control.

4. ALCANCE

El alcance de este informe hace referencia al análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional obtenidos por el Ministerio en la Vigencia 2021.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Títulos 22 "Sistema de Gestión" y 23 "Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno" del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

- Circular Externa N° 100-001 de 2022 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional con asunto: Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2021.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El instrumento empleado para recolectar la información para la medición es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

En este sentido, el Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de la Función Pública indicó que para el análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2021 se debía tener en cuenta lo siguiente:

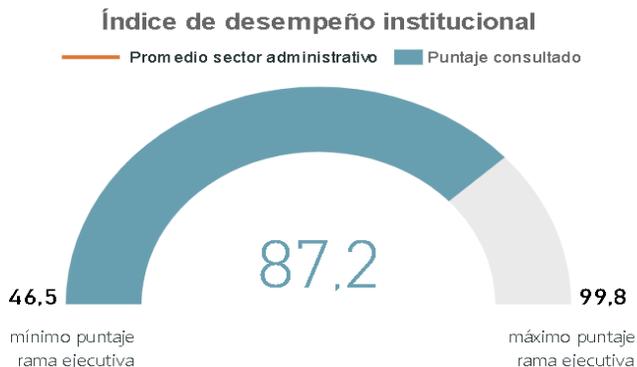
- Que la información reportada por las entidades mediante el FURAG se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI, el cual mide la capacidad del Ministerio de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Este se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.
- Que los resultados presentan el avance para la vigencia 2021 y además un comparativo con la vigencia 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio) 2019 y 2020.
- Que en esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par¹ integrados por entidades similares.

¹ Grupo par: Agrupación de entidades con características homogéneas que facilita la comparabilidad en las mediciones que se hacen a través del FURAG.

Los resultados generales de la medición permitieron determinar que el 100% de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, correspondiente a ciento cuarenta y seis (146) entidades, reportaron información en el aplicativo. Así mismo, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 87.2, siendo el puntaje mínimo 46.5 y máximo 99.8 puntos.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Gráfica No. 1 Fuente Dafp

Este índice mide el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), el cual aumentó en 4.4 puntos respecto a la vigencia 2020.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

I. Resultados generales



Gráfica No. 2 Fuente Dafp

Como se puede observar en la gráfica No. 2 en lo que respecta particularmente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2021 fue 96.9 ubicándose en el quintil 4, aumentando en 4.4 puntos respecto al resultado de la vigencia 2020. A continuación se visualiza como el Ministerio ha venido mejorando sus índices:



Gráfico No. 3 Fuente Dafp

El MIPG opera a través de un conjunto de siete (7) dimensiones a saber:

- D1: Talento Humano
- D2: Direccionamiento estratégico y planeación
- D3: Gestión para resultados con valores
- D4: Evaluación de Resultados
- D5: Información y comunicación
- D6: Gestión del conocimiento
- D7: Control Interno

Cuadro No. 1

Cada una de las dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten que el MIPG funcione. En la Tabla No. 1 se presenta el resultado obtenido en cada una de ellas:

Dimensión	Descripción	Resultado MinCIT	Valor Máximo ¹
Talento Humano	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	99,3	99,5
Direccionamiento estratégico y planeación	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	89,5	97,8
Gestión para resultados con valores	Mide la capacidad del Ministerio de ejecutar actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	97,3	99,9
Evaluación de Resultados	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	82,8	95,7
Información y Comunicación	Mide la capacidad del Ministerio de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	93,8	99,7
Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	94,3	98,4
Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	96,6	99,5

Tabla No1. Resultados Índices de Desempeño por Dimensión del MIPG vigencia 2021.

¹ Valor máximo: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el mayor resultado en la medición del desempeño institucional

Del análisis de la tabla No 1 se colige que el MinCIT obtuvo en todas las dimensiones mejores resultados, frente a los obtenidos en el año anterior.

Igualmente se observa que las dimensiones que en mayor medida se acercan al máximo puntaje con respecto al Grupo Par "Nación-MIPG" son: Talento Humano 0.2 puntos, Gestión para resultados con valores 2.6 puntos y Control interno 2.9 puntos. Las más distantes; Direccionamiento estratégico y planeación 8.3 puntos y Evaluación de resultados 12.9 puntos.

Todos los puntajes se incrementaron lo que demuestra una mejoría en la medición del Índice de Desempeño Institucional del MinCIT en la vigencia 2021.

A continuación se presenta el gráfico del Índice de la Dimensión de Gestión y Desempeño del MIPG de este cuatrienio.

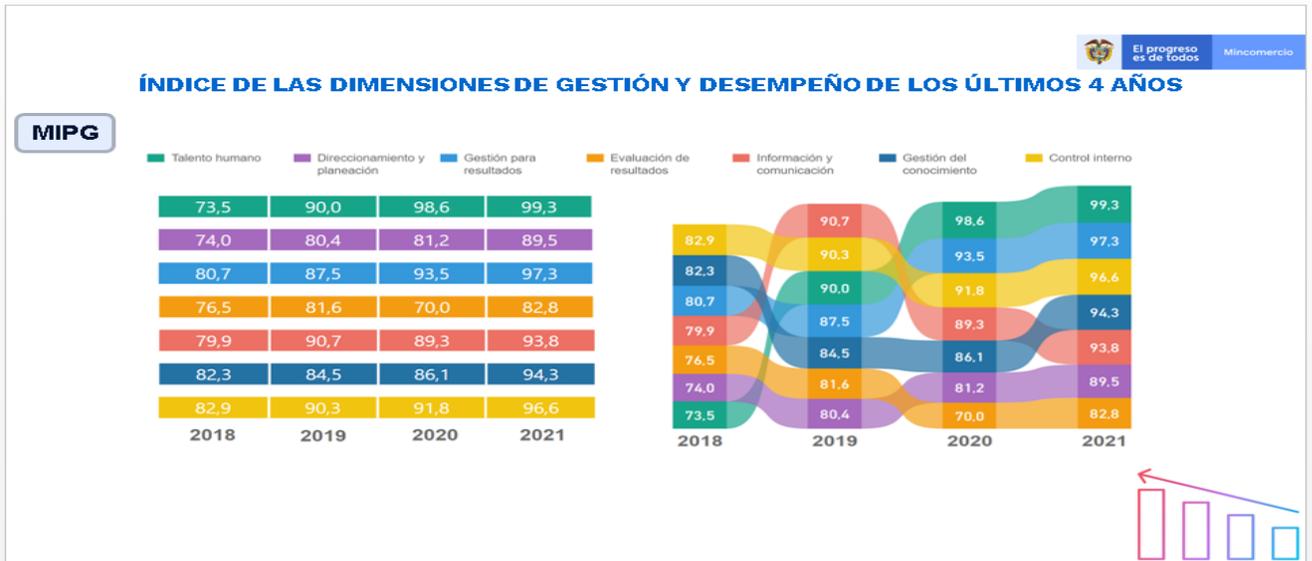


Gráfico No. 4

Como se puede observar en el gráfico anterior las siete (7) dimensiones obtuvieron un avance significativo en 2021 con respecto a los resultados del 2020, así:

Talento Humano, 0,7 puntos; Direccionamiento estratégico y planeación, 8,3 puntos, Gestión para resultados, 3,8 puntos; Evaluación de resultados, 12,8 puntos, Información y Comunicación, 4.5 puntos, Gestión del Conocimiento, 8,2 puntos y Control Interno, 4,8 puntos. Por lo anterior se destaca el avance de la Dimensión Evaluación de Resultados.

En la Tabla No. 2 se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional desagregados por política:

Política	Descripción	Resultado MinCIT	Valor Máximo²
Política 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	99,3	99,4
Política 2 Integridad	Mide la capacidad del Ministerio de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	97,2	98,4
Política 3 Planeación Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificarlos riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	88,6	97,7
Política 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	69,3	99,0
Política 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad del Ministerio de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	89,5	89,5
Política 6 Gobierno Digital	Mide la capacidad del Ministerio para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	97,8	99,6
Política 7 Seguridad Digital	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	99,2	99,5
Política 8 Defensa Jurídica	Mide la capacidad del Ministerio de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	87,3	87,3
Política 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad del Ministerio de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional.	93,4	99,7

² Valor máximo: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el mayor resultado en la medición del desempeño institucional

Política 10 Servicio al ciudadano	Mide la capacidad del Ministerio de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	95,9	99,5
Política 11 Racionalización de Trámites	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	87,6	96,0
Política 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	88,6	99,6
Política 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	82,8	95,7
Política 14 Gestión Documental	Mide la capacidad del Ministerio de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	83,7	99,4
Política 15 Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	94,3	99,4
Política 16 Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	96,6	99,5
Política 17 Mejora Normativa	Mide la capacidad del Ministerio para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.	81,4	96,1
Política 18 Gestión de la Información Estadística	Mide la capacidad del Ministerio para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.	95,4	99,1

Tabla No. 2. Resultados Índices de Desempeño por Política del MIPG vigencia 2021.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla No.2 frente al valor máximo obtenido por otras entidades, se hace necesario que el Ministerio propenda por mantener y alcanzar subir del quintil³ 4 donde está ubicado al quintil 5, centrando sus esfuerzos en mejorar con mayor prioridad los aspectos de la política de Gestión Presupuestal y Gasto Público, que fue donde se obtuvo la menor calificación, incluso por debajo del resultado alcanzado en el 2020.

Así mismo las Políticas de Racionalización de Trámites y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos arrojaron resultados menores al del 2020. De igual forma se pudo evidenciar que aunque las siguientes políticas obtuvieron un incremento en su resultado frente al del año 2020, deben fortalecer algunos aspectos para lograr un mejor resultado.

Las políticas a que se hace referencia son: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión Documental y Mejora Normativa. A continuación se muestra el Índice comparativo de Gestión y Desempeño del MinCIT de los dos últimos años obtenido en las 18 políticas:

No.	NOMBRE DE LA POLITICA MIPG	2020	2021
POL 01	Gestión Estratégica y del Talento Humano	98.4	99.3
POL 02	Integridad	95.4	97.2
POL 03	Planeación Institucional	80.9	88.6
POL 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	74.7	69.3
POL 05	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	90.0	89.5
POL 06	Gobierno Digital	94.7	97.8
POL 07	Seguridad Digital	98.3	99.2
POL 08	Defensa Jurídica	87.7	87.3
POL 09	Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción	88.3	93.4
POL 10	Servicio al ciudadano	90.0	95.9
POL 11	Racionalización de Tramites	90.7	87.6
POL 12	Participación Ciudadana en la Gestión Publica	80.9	88.6
POL 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	70.0	82.8
POL 14	Gestión Documental	81.1	83.7
POL 15	Gestión del Conocimiento	86.1	94.3
POL 16	Control Interno	91.8	96.6
POL 17	Mejora Normativa	79.4	81.4
POL 18	Gestión de la Información Estadística	88.7	95.4

Cuadro No. 2 Índice Comparativo de Gestión y Desempeño años 2020 y 2021

³ Quintil: Medida de ubicación que permite organizar jerárquicamente un conjunto de datos en cinco grupos del mismo tamaño. De esta manera, la entidad puede conocer que tan lejos o cerca está del puntaje máximo obtenido en el grupo de entidades del Orden Nacional.

Como se observa en el cuadro No. 2, las políticas que obtuvieron mayor avance en 2021 con respecto a los resultados del 2020 fueron las siguientes: Gestión Estratégica y del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción, Servicio al ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento, Control Interno, Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística.

En consecuencia en 14 políticas de Gestión y Desempeño que corresponden al 78% del total de políticas, se observa avance frente al resultado obtenido en el 2020 y en 4 de ellas que corresponden al 22% se observa descenso.

En la Tabla No. 3 se presentan los resultados de los Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño obtenidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el 2021:

Política	Índice	Resultado	Descripción
Gestión Estratégica del Talento Humano	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	84,8	Mide la capacidad del Ministerio de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.
	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	84,1	Mide la capacidad del Ministerio de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.
	Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	96,0	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reintroducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros, y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.
	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	86,6	Mide la capacidad del Ministerio de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.

Integridad	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	79,4	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.
	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	93,4	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
	Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	84,2	Mide la capacidad del Ministerio de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
Planeación Institucional	Planeación basada en evidencias	78,3	Mide la capacidad del Ministerio de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	79,6	Mide la capacidad del Ministerio de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.
	Formulación de la política de administración del riesgo	79,7	Mide la capacidad del Ministerio de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.
	Planeación participativa	81,8	Mide la capacidad del Ministerio de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
	Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	81,9	Mide la capacidad del Ministerio de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Eficacia organizacional	83,1	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.
	Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	82,9	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.
	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88,3	Mide la capacidad del Ministerio para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	90,3	Mide la capacidad del Ministerio para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

Gobierno Digital	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	96,1	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de TI del Ministerio, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	87,2	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad del Ministerio.
	Procesos seguros y eficientes	75,0	Mide la capacidad del Ministerio para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.
	Toma de decisiones basadas en datos	87,8	Mide la capacidad del Ministerio para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos.
	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	74,8	Mide el grado de vinculación del Ministerio a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital.
Defensa Jurídica	Prevención del Daño Antijurídico	73,7	Mide la capacidad del Ministerio de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
	Gestión de los procesos judiciales	75,1	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.
	Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	82,1	Mide la capacidad del Ministerio de levantar información del estado actual de la entidad en relación a la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.
	Información estratégica para la toma de decisiones	75,9	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.
Transparencia Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	76,8	Mide la capacidad del Ministerio para elaborar, divulgar y desarrollar acciones relacionadas con el plan anticorrupción.
	Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	93,0	Mide la capacidad del Ministerio para realizar acciones orientadas a promover la transparencia, estimular la integridad y combatir la corrupción en sus servidores.
	Gestión de Riesgos de Corrupción	80,8	Mide la capacidad del Ministerio para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción.
	Línea estratégica de riesgos de corrupción	76,9	Mide la capacidad del Ministerio para definir lineamientos, asignar funciones y cumplir las responsabilidades de la alta dirección y al Comité institucional de Coordinación de Control Interno, en la gestión de riesgos de corrupción.
	Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción	75,3	Mide la capacidad del Ministerio para adelantar el monitoreo, el seguimiento y en general las actividades adelantadas por la oficina de Control Interno, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	91,6	Mide la capacidad del Ministerio de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
Divulgación proactiva de la información	94,4	Mide la capacidad del Ministerio de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (Artículo 3 /Ley 1712).
Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	89,5	Mide la capacidad del Ministerio de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en Funcionamiento	75,6	Mide la capacidad del Ministerio de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública Implementados	91,1	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.
Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	85,6	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	81,6	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública.
Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	96,8	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad (artículo 8/ Ley 1712)

Servicio al ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	85,3	Mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano.
	Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	91,9	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades y competencias de los servidores públicos y la apropiación de los principios y valores del servicio público en la labor de servicio al ciudadano para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y entrega de valor a los ciudadanos.
	Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	96,7	Mide la capacidad del Ministerio de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración).
	Conocimiento al servicio del ciudadano	86,6	Mide la capacidad del Ministerio de generar y apropiar conocimiento sobre Políticas, planes, programas y/o proyectos, estudios e instrumentos que faciliten el acceso y garanticen derechos de grupos de valor, ciudadanos y servidores públicos en atención a sus necesidades, así como de su intervención para la solución de problemas.
	Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	80,3	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones basadas en evidencias para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas, intereses, percepción y evaluación del servicio recibido.
	Accesibilidad	99,8	Mide la facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta
	Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo (Accesibilidad)	98,4	Mide si la entidad garantiza la accesibilidad de los canales de atención y de los medios dispuestos para que los ciudadanos accedan a la información institucional de oportunidades laborales y condiciones de trabajo teniendo en consideración sus características especiales.
	Acceso a la oferta institucional	99,8	Mide si el Ministerio a través del sitio web, nuestros usuarios objetivo (emprendedores, empresarios e inversionistas) tienen acceso a información de primera mano acerca de la oferta institucional del Ministerio y las entidades que hacen parte del sector CIT de forma consolidada, lo cual les permite hacer un aprovechamiento efectivo de las diferentes convocatorias.
Racionalización de Trámites	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	74,8	Mide la capacidad del Ministerio de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.
	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	78,7	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.
	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	71,1	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.

	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	78,6	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	81,0	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
	Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	79,1	Mide la capacidad del Ministerio de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
	Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	90,1	Mide la capacidad del Ministerio de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4.Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.
	Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	86,6	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.
	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	86,6	Mide la capacidad del Ministerio de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulan de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
	Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	78,6	Mide la capacidad del Ministerio de formular, implementar y evaluarla estrategia de rendición de cuentas.
	Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	87,7	Mide la capacidad del Ministerio de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
	Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	82,1	Mide la capacidad del Ministerio de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.
	Responsabilidad por resultados	75,0	Mide la capacidad del Ministerio de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	82,8	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.
	Documentación del seguimiento y la evaluación	68,0	Mide la capacidad del Ministerio de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	73,3	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
	Mejoramiento continuo	75,4	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.
Gestión Documental	Calidad del Componente estratégico	70,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
	Calidad del Componente administración de archivos	78,6	Mide la capacidad del Ministerio de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
	Calidad del Componente documental	80,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
	Calidad del Componente tecnológico	72,3	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
	Calidad del Componente cultural	84,5	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones relacionadas con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión.

Gestión del Conocimiento	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	89,9	Mide la capacidad del Ministerio de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
	Generación y producción del conocimiento	86,8	Mide la capacidad del Ministerio de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	83,4	Mide la capacidad del Ministerio de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
	Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	85,5	Mide la capacidad del Ministerio para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
	Analítica institucional para la toma de decisiones	82,2	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.
Control Interno77	Ambiente propicio para el ejercicio del control	99,3	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante Procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
	Evaluación estratégica del riesgo	92,2	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
	Actividades de control efectivas	96,9	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	91,0	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	88,0	Mide la capacidad del Ministerio de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
	Evaluación independiente al sistema de control interno	96,1	Mide la capacidad del Ministerio de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.

Mejora Normativa	Planeación, diseño y consulta pública	80,4	Mide la capacidad del Ministerio de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas. Finalmente, estima la capacidad del Ministerio de realizar procesos de participación ciudadana e incorporar sus resultados en la elaboración de proyectos normativos.
	Norma final, seguimiento y evaluación	77,1	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo.
Gestión de la Información Estadística	Planeación estadística	97,7	Mide la capacidad del Ministerio para definir objetivos, estrategias, acciones y metas que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.
	Fortalecimiento de Registros administrativos	87,4	Mide la capacidad del Ministerio para incrementar el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. A través de la identificación, diagnóstico e implementación de planes de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad y el uso de los mismos.
	Calidad estadística	96,0	Mide la capacidad del Ministerio para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

Tabla No. 3. Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2021

De acuerdo con los resultados detallados de los Índices de Gestión y Desempeño que se encuentran en la Tabla No. 3, el Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de la Función Pública señalo por política una serie de recomendaciones, las cuales contribuirán a mejorar la gestión y el desempeño del Ministerio. Dichas recomendaciones se relacionan a continuación:

DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO



El propósito de esta dimensión es ofrecerle al Ministerio las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

La Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano fue de 99.3 en 2021 el cual tuvo una variación de 0.7 puntos con respecto al 2020, que fue de 98.6 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que requiere mayor intervención es el de "Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano" cuyo puntaje estuvo en 84,1

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política es la siguiente:

- *Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano del Ministerio.*

Política de Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en el Ministerio con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Integridad fue de 97.2 en 2021 el cual tuvo una variación de 1.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 95.4 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más requiere intervención es el de "Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público" que obtuvo 79.4 puntos.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política es la siguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



El propósito de esta dimensión es permitirle al Ministerio definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que el Ministerio defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Planeación Institucional fue de 88.6 en 2021 el cual tuvo una variación de 7.7 puntos con respecto al 2020, que fue de 80.9 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Planeación basada en evidencias", "Enfoque en la satisfacción ciudadana" y "Formulación de la política de administración del riesgo" que obtuvieron en su orden puntajes de 78.3, 79,6 y 79.7 respectivamente.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es permitir que el Ministerio utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público fue de 69.3 en 2021 el cual tuvo una variación de menos -5.4 puntos con respecto al 2020, que fue de 74.7 puntos.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Trabajar para que la gestión presupuestal y la planificación de la entidad contribuyan a reducir el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia.*
- *Ejecutar el presupuesto de la vigencia, contemplar acciones que mitiguen posibles desviaciones de la ejecución del presupuesto por casos fortuitos y propender por una cultura de prevención y efectividad del gasto.*
- *Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo a la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con tiquetes y viáticos.*
- *Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo a la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con publicidad. Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo a la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con publicidad.*
- *Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo a la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles.*

DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



El propósito de esta dimensión es permitirle al Ministerio realizar las actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

De la ventanilla hacia adentro

Desde esta primera perspectiva se revisan las políticas y sus elementos que debe tener en cuenta el Ministerio para operar internamente:

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos fue de 89.5 en 2021 el cual tuvo una variación de menos 0.5 puntos con respecto al 2020, que fue de 90 puntos.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política es la siguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

Política de Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gobierno Digital fue de 97.8 en 2021 el cual tuvo una variación de 3.1 puntos con respecto al 2020, que fue de 94.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales" y "Procesos seguros y eficientes" que obtuvieron puntajes de 74.8 y 75.0 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son:

- *Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).*
- *Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.*
- *Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.*
- *Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.*

Política de Seguridad Digital

Mediante esta política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguridad Digital fue de 99.2 en 2021 el cual tuvo una variación de 0.9 puntos con respecto al 2020, que fue de 98.3 puntos.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política son las siguientes:

- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.*

Política de Defensa Jurídica

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Defensa Jurídica fue de 87.3 en 2021 el cual tuvo una variación de menos 0.4 puntos con respecto al 2020, que fue de 87.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Prevención del Daño Antijurídico", "Gestión de los procesos judiciales" e Información estratégica para la toma de decisiones" que obtuvieron puntajes de 73.7, 75.1 y 75.9 respectivamente.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política es la siguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Mejora Normativa fue de 81.4 en 2021 el cual tuvo una variación de 2 puntos con respecto al 2020, que fue de 79.4 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es "Norma final, seguimiento y evaluación" que obtuvo un puntaje de 77.1

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Identificar diferentes alternativas para la solución del problema, en el marco del diseño de proyectos normativos. Lo anterior, permitirá hacer una comparación entre las alternativas planteadas y elegir la mejor entre estas.*
- *Evaluar en el diseño de proyectos normativos, las alternativas de solución del problema identificado y escoger aquella que genere mayores beneficios para la sociedad y la economía en términos beneficio-costos.*
- *Escoger en el diseño de proyectos normativos, la mejor alternativa de solución del problema identificado con base en los resultados de la evaluación realizada.*
- *Realizar la evaluación ex post de las regulaciones para asegurar que estén actualizadas, justifiquen sus costos y sean eficientes, eficaces, simples y consistentes con los objetivos de política pública planteados.*

Relación Estado Ciudadano

Desde esta segunda perspectiva de la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, se desarrollan las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Política de Servicio al Ciudadano

El objetivo general de esta política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Servicio al Ciudadano fue de 95.9 en 2021 el cual tuvo una variación de 5.9 puntos con respecto al 2020, que fue de 90 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto más se requiere fortalecer es "Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana" que obtuvo un puntaje de 77,1.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son:

- *Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano del Ministerio.*
- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.*
- *Aprobar recursos para realizar ajustes razonables en la infraestructura física de la entidad, para facilitar el acceso de personas con discapacidad y atender las necesidades particulares, con el fin de promover la accesibilidad.*
- *Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad auditiva, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.*
- *Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.*

Política de Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Racionalización de Trámites fue de 87.6 en 2021 el cual tuvo una variación de menos -3.1 puntos con respecto al 2020, que fue de 90.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos" e "Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad" que obtuvieron puntajes de 71.1 y 74 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Formular en cada vigencia una estrategia de racionalización de OPAS en la entidad.*

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública fue de 88.6 en 2021 el cual tuvo una variación de 7.7 puntos con respecto al 2020, que fue de 80.9 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Responsabilidad por resultados" y "Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente" que obtuvieron un puntaje de 75.0 y 78.6 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política son las siguientes:

- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*
- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.*

DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Esta dimensión tiene como propósito promover en el Ministerio el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe verificar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario debe realizar mejoras en la gestión.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional fue de 82.8 en 2021 el cual tuvo una variación de 12.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 70 puntos. Es de mencionar que esta política fue la que presenta una mayor variación positiva, caso contrario de lo ocurrido en el 2020 en donde había obtenido la menor calificación dentro del FURAG.

Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Documentación del seguimiento y la evaluación" y "Enfoque en la satisfacción ciudadana" que obtuvieron un puntaje de 68.0 y 73.3 respectivamente.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política es:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación del Ministerio, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Política de Gestión Documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Documental fue de 83.7 en 2021 el cual tuvo una variación de 2.6 puntos con respecto al 2020, que fue de 81.1 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Calidad del Componente estratégico" y "Calidad del Componente tecnológico" que obtuvieron un puntaje de 70.8 y 72.3 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para esta política son las siguientes:

- *Identificar los Fondos Documentales Acumulados del Ministerio -FDA.*
- *Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*

- *Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.*
- *Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.*
- *Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos (de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) que requiera la entidad.*
- *Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para la infraestructura física requerida para la adecuada gestión documental.*
- *Aplicar la Tabla de Valoración Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.*
- *Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.*
- *Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.*
- *Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.*
- *Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.*
- *Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.*
- *Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.*

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha Contra la corrupción

Esta política le permite al Ministerio articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción fue de 93.4 en 2021 el cual tuvo una variación de 5.1 puntos con respecto al 2020, que fue de 88.3 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción" y "Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento" que obtuvieron un puntaje de 75.3 y 75.6 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son:

- *Identificar los Fondos Documentales Acumulados del Ministerio -FDA.*
- *Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado del Ministerio.*
- *Publicar en la página web del Ministerio las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.*
- *Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del Ministerio.*
- *Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos (de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) que requiera la entidad.*
- *Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.*
- *Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.*
- *Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad*
- *Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.*
- *Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*

- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.*
- *Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.*
- *Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.*
- *Disponer en otras lenguas o idiomas la información que publica la entidad.*

Gestión de la información estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Información Estadística fue de 95.4 en 2021 el cual tuvo una variación de 6.7 puntos con respecto al 2020, que fue de 88.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es "Fortalecimiento de Registros administrativos" que obtuvo un puntaje de 87.4

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son:

- *Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, los lineamientos para la documentación de metadatos, a partir de los estándares DDI y Dublin Core.*
- *Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, Lineamientos generales para el diseño de la operación estadística.*
- *Publicar en la página web de la entidad, para disposición de los grupos de interés, las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas.*

- *Publicar en la página web, el documento metodológico de operaciones estadísticas, para disposición de los grupos de valor de la entidad.*
- *Publicar en la página web, los protocolos de transferencia de datos de operaciones estadísticas, para disposición de los grupos de valor de la entidad.*
- *Indagar con los usuarios, si la información estadística disponible en las plataformas o canales de difusión de la entidad, satisfacen sus necesidades.*
- *Diagnosticar la calidad de los registros administrativos de la entidad.*
- *Aprovechar estadísticamente los registros administrativos de la entidad.*
- *Diseñar y documentar nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas por la entidad.*
- *Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.*

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Esta dimensión plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

Política de Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión del Conocimiento fue de 94.3 en 2021 el cual tuvo una variación de 8.2 puntos con respecto al 2020, que fue de 86.1 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, los aspectos a fortalecer son "Análítica institucional para la toma de decisiones" y "Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento" que obtuvieron un puntaje de 82.2 y 83.4 respectivamente.

La recomendación de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la esta política es lasiguiente:

- *Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.*

DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Política de Control Interno

Todas las entidades cuentan con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles; para las entidades objeto de aplicación de MIPG, esta estructura la determina dicho Modelo.

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

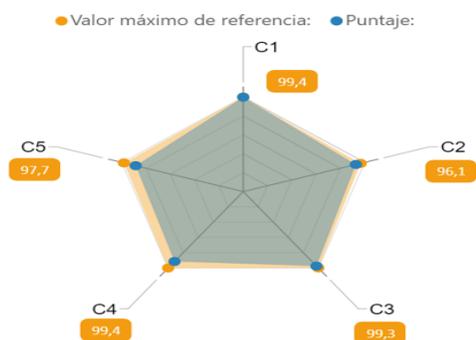
El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Control Interno fue de 96.6 en 2021 el cual tuvo una variación positiva de 4.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 91.8 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 3, el aspecto que más se requiere fortalecer es "Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora" que obtuvo un puntaje de 74.

Las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública para la referida política son:

- *Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.*
- *Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.*
- *Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.*
- *Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.*
- *Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.*
- *Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.*

ÍNDICES DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI

MECI



Componente	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	99,3	99,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	92,2	96,1
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	96,9	99,3
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	91,0	99,4
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	88,0	97,7

Fuente: Función Pública

7. CONCLUSIONES

El Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2021 arrojó en esta oportunidad un resultado de 96,9 puntos, el cual frente al resultado obtenido en el 2020 de 92.5, significa mejoramiento en la gestión.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ocupó dentro de los Ministerios, el cuarto lugar en el Índice de Desempeño Institucional quedando por encima de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Transporte, Ministerio del Interior y Ministerio de Minas y Energía, entre otros, subiendo un puesto en el ranking del FURAG. Los Ministerios que ocuparon los tres primeros lugares fueron: Ministerio de Educación (99,8), Ministerio de Salud y Protección Social (99,3) y Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (99,2)

Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG el puntaje de la Dimensión de Talento Humano fue la que obtuvo el mayor (99.3) y la de Evaluación de Resultados el menor (82.8), observándose un avance respecto a la calificación del año 2020.

Las dimensiones que lograron mayor avance en 2021 respecto a los resultados del 2020 fueron Evaluación para Resultados que presentó aumento de 12,8 puntos, seguida de la dimensión de Direccionamiento y Planeación que presentó un incremento de 8,3 puntos y la de Gestión del Conocimiento con un incremento de 8,2 puntos.

Las políticas que obtuvieron mayor avance en 2021 respecto a los resultados del 2020 son Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional que presentó aumento de 12,8 puntos, Gestión del Conocimiento incremento de 8,2 puntos, Planeación Institucional y Participación Ciudadana en la Gestión Pública con un incremento de 7,7 puntos cada una.

Las políticas que obtuvieron en 2021 resultados menores a los del 2020 son las de Gestión Presupuestal con una disminución de -5.4 puntos, Racionalización de Trámites con un descenso de -3,1 puntos y Defensa Jurídica con una disminución de -0,4 puntos, motivo por el cual se recomienda implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar dichos resultados.

La tabla No. 3 "Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2021" detalla el resultado de los Índices de Gestión y Desempeño evaluados por política por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

La medición de las políticas denominadas Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, no afectan el cálculo del Índice de Desempeño Institucional, pero si se calculan sus índices propios que serán la línea base para la próxima medición. Estos índices permiten saber cómo se encuentra el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de cara a estas nuevas políticas

Se sugiere prestar especial atención a las recomendaciones transversales, toda vez que tratan temas estructurales que si se intervienen pueden impactar varias políticas de gestión y desempeño.

La Oficina de Control Interno solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en atención a las responsabilidades de los diferentes actores dentro del SCI en el marco de las líneas de defensa e iniciar con la implementación del Plan para la mejora continua con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.